



AVISO PÚBLICO DE CONVOCATORIA

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A LOS CIUDADANOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS COMO ASPIRANTES AL CARGO DE SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO DE CALDAS ANTIOQUIA”

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CALDAS-ANTIOQUIA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 313 y el artículo 126 de la Constitución Política, modificado por el Acto Legislativo 02 de 2015, Decreto 1333 de 1986, el Artículo 37 de la Ley 136 de 1994, Ley 1904 de 2018, Artículo 336 de la Ley 1955 de 2019 y por el Reglamento Interno del Concejo, se permite invitar a participar en el Concurso Público y Abierto de Méritos a todas las personas naturales interesadas en ocupar el cargo de Secretario General del Concejo Municipal de Caldas – Antioquia para el periodo 2024.

AVISO DE CONVOCATORIA

Clase de concurso: Público y Abierto de Méritos

Fecha de fijación: 13 de octubre de 2023

Medio de Divulgación: Cartelera del Concejo, página web y redes sociales concejo de Caldas y Universidad Santo Tomás, y otros medios de divulgación.

EMPLEO A PROVEER

Denominación: Secretario General

Naturaleza: Empleado Público de Elección Legal para el periodo fijo de un año.

Nivel: Directivo

Dedicación: Tiempo completo

Periodo: A partir del 2º de enero al 31 de diciembre de 2024

Número de Empleos: 01



Sueldo: De acuerdo a lo fijado legalmente por el Concejo, ceñido al decreto que cada año expida el gobierno nacional para la categoría del municipio.

Sitio de Trabajo: Recinto Concejo Municipal de Caldas, Antioquia. CAM cuarto piso Bloque Sur, parque principal de Caldas Antioquia.

FUNCIONES DEL EMPLEO

Las establecidas en la Ley 136 de 1994, el Secretario General del Concejo municipal de Caldas, Antioquia ejercerá las funciones asignadas, además, en la Constitución Política, la Ley y todas las incluidas en los actos administrativos vigentes.

INSCRIPCIÓN Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha: Entre los días 13 al 22 de octubre de octubre de 2023.

Lugar: A través de correo electrónico, según lo establecido en las reglas de la convocatoria.

Correo Electrónico: secretarioconcejo.caldas@ustamed.edu.co

ETAPAS DEL CONCURSO

De conformidad a lo establecido en la Convocatoria No. 002 de 2023, las etapas del concurso son las siguientes:

1. La convocatoria
2. La inscripción
3. Lista de aspirantes
4. Pruebas
5. Criterios de selección
6. Entrevista
7. La conformación de la terna y,
8. Elección



Nota: Toda la reglamentación de la convocatoria estará publicada a partir de hoy en la Cartelera del Concejo Municipal, y en las páginas web del Concejo Municipal y de la Universidad Santo Tomás.

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN:

Hoy, trece (13) de octubre de dos mil veintitrés (2023), siendo las 05:00 pm, fue fijada en la cartelera del Concejo Municipal de Caldas la Convocatoria # 02 de 2023.

PABLO JOSÉ CASTAÑO ESTRADA
Presidente Concejo de Caldas Antioquia